# ORGANO DEL ESTADO

NO XLV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 25 DE JUNIO DE 1948

NUMERO 10.631

## \_CONTENIDO -

DECRETO LEY

Decreto Ley Nº 17 de 12 de Junio de 1948, por el cual se reforma un Artículo del Presupuesto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Resoluciones Nos. 1839, 1840, 1841, 1842 y 1843 de 9 de Junio de 1948, por las curles se expiden Cartas de Naturaleza.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS Resueltos Nos. 546 y 547 de 31 de Mayo de 1948, por los cuales se ha-bilitan unas patentes.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Decreto Nº 500 de 11 de Junio de 1948, por el cual se hace un nom-

Decreto Nº 501 de 11 de Junio de 1948, por el cual ec fija un puesto.

Decreto Nº 502 de 14 de Junio de 1948, por el tual se hace un nom-bramiento. bramiento. Decreto Nº 503 de 17 de Junio de 1948, por el cual se hace un nom-, bramiento. Decreto Nº 504 de 17 de Junio de 1948, por el cual se hace un nombramiento. Decreto Nº 505 de 17 de Junio de 1948, por el cuil se hace un nombramiento.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Informe de las cuentas y planillas por Unitos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes da Febrero de 1946.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

El Ministro de Educación,

MANUEL VARELA JR.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Inilustrias, GMO. MENDEZ P.

El Ministro de Obras Públicas,

EDUARDO ICAZA A. El Ministro de Trabajo, Previsión Social y

Salud Pública, C. ARROCHA GRAELL.

El Secretario General de la Presidencia, Eduardo M. Sosa.

## DECRETO LEY

## REFORMASE UN ARTICULO

DECRETO LEY NUMERO 17 (DE 12 DE JUNIO DE 1948) por el cual se reforma el Artículo 435 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

El Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere la Ley 72 de 19 de diciembre de 1947, oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete y previa autorización de la Comisión Legislativa Permanente, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario au tentar la pensión de las becas en el Hospicio de Huérfanos, en vista de que los (B/.15.00) quince balboas que se pagan en concepto de tal no son suficientes para atender los gastos de alimentación de cada uno de los becarios y

Que la situación fiscal por la que atraviesa el pais no permite votar un crédito suplemental para atender el pago de la suma que tal aumento demandaria,

DECRETA:

Artículo primero: Reducir a treinta (30) las cuarenta (40) becas otorgadas al Hospicio de Huérfanos de acuerdo con el Artículo 435 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

Artículo segundo: Elevar la pensión de cada una de las becas a veinte balboas (B/.20.00)

mensuales.

Comuniquese y publiquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia, JACINTO LOPEZ Y LEON.

El Ministro de Relaciones Exteriores. MARIO DE DIEGO.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, JUAN R. MORALES.

## Ministerio de Relaciones Exteriores

### EXPIDENSE CARTAS DE NATURALEZA

RESOLUCION NUMERO 1839

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacio-nal.—Ministerio de Relaciones Exteriores.— Resolución número 1839.-Panamá, 9 de junio de 1948.

Vista la solicitud que ha hecho al Organo Ejecutivo, per conducto de este Ministerio, el señer Andrés Corbillón Alvarez, natural de España. para que se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameño; y en atención a que los documentos que obran en el expediente respectivo demuestran que se han llenado las formalidades constitucionales y legales sobre la materia,

#### SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza Definitiva a favor del señor Andrés Corbillón Alvarez.

Comuniquese y publiquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores, MARIO DE DIEGO.

## GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por el Departamento de Prensa, Radiodifusión y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia. — Aparece los días hábiles.—I, de J. Valdés Jr., Jefe del Departamento.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA
OFICINA:
Relleno de Barraza.—Tel. 2647 y
2496-B.—Apartado Postal No. 461.
Imprenta Nacional.—Relleno
de Barraza.

#### ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas. — Avenida Norte Nº 36 PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Minima, 6 mesea: En la Republica: B/. 6.00 — Exterior: B/. 7.50

Un año: En la República: B/. 10.00—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.05 — Solicitese en la oficina de venta de Impresos Oficiales. Avenida Norte Nº 5.

## RESOLUCION NUMERO 1840 -

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.— Resolución número 1840.—Panamá, 9 de junio de 1948.

Vista la solicitud que ha hecho al Organo Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, la señorita Carlina Isabel Peralta, natural de Colombia, para que se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameña; y en atención a que los documentos que obran en el expediente respectivo demuestran que se han llenado las formalidades constitucionales y legales sobre la materia.

#### SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza Definitiva a favor de la señorita Carlina Isabel Peralta. Comuniquese y publiquese.

#### ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores, MARIO DE DIEGO.

## RESOLUCION NUMERO 1841

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.— Resolución número 1841.—Panamá, 9 de junio de 1948.

Vista la solicitud que ha hecho al Organo Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, la señora Julia Velásquez viuda de Betta, natural de Nicaragua, para que se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameña; y en atención a que los documentos que obran en el exdiente respectivo demuestran que se han Henado las formalidades constitucionales y legales sobre la materia,

#### SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza Definitiva a favor de la señora Julia Velásquez viuda de Betta. Comuníquese y publiquese.

## ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores, MARIO DE DIEGO.

## RESOLUCION NUMERO 1842

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.— Resolución núntero 1842.—Panamá, 9 de junio de 1948.

Vista la solicitud que ha hecho al Organo Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, el señor Constantino Andriomenos, natural de Grecia, para que se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameño; y en atención a que los documentos que obran en el expediente respectivo demuestran que se han llenado las formalidades constitucionales y legales sobre la materia,

#### SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza Definitiva a favor del señor Constantino Andriomenos.

Comuniquese y publíquese.

#### ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Mario de Diego.

#### RESOLUCION NUMERO 1843

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.— Resolución número 1843.—Panamá, 9 de junio de 1948.

Vista la solicitud que ha hecho al Organo Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, el señor Rigoberto Mendoza Funes, natural de Cuba, para que se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameño: y en atención a que los documentos que obran en el expediente respectivo demuestran que se han llenado las formalidades constitucionales y legales sobre la materia,

#### SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza Definitiva a favor del señor Rigoberto Mendoza Funes. Comuniquese y publiquese.

## ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores, MARIO DE DIEGO.

## Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias

## HABILITANSE UNAS PATENTES

## RESUELTO NUMERO 546

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Resuelto número 546.—Panamá, mayo 31 de 1948.

Luis Antonio Sandoval, propietario del establecimiento de venta al por menor de gasolina y taller de mecánica, ubicado en el Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, a solicitud del Director del Departamento de Cemercio y Turismo y requerido por el señor Alcalde Municipal de dicho Distrito, ha suministrado a este Despacho un Balance de Situación de su negocio en el cual consta que durante los años de 1943, 1944, 1945, 1946, 1947 y 1948 ha girado con capital de B/.1.579.50, B/.3.121.00, B/.4.951.00, B/.8.286.50, B/.10.820.50 y B/.13.261.66, respec-

El mencionado comerciante al solicitar Patente en julio 29 de 1941 declaró como capital la suma de B/.1.000.00 para el referido establecimiento; pero como se ve, por el Balance de Situación suministrado, a partir del 1º de enero de 1943 viene girando en el mismo con capital mucho mayor de la suma declarada y por lo tanto adeuda en concepto de impuesto de Patente y de Turismo un alcance, de conformidad con las disposiciones del artículo 20 de la Ley 24 de 1941 y el artículo 4º de la Ley 74 de 1941.

Por lo expuesto, el suscrito, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

#### RESUELVE:

Habilitar la Patente Comercial de Segunda Clase Nº 282, expedida en agosto de 1941 a favor de Luis Antonio Sandoval para amparar el funcionamiento de un establecimiento de venta al por menor de gasolina y taller mecánica con capor menor de gasonna y unier mecanica con carpital de B/.13.261.66, previo el pago del alcance de impuesto de Patente y de Turismo que adeuda de acuerdo con el capital de B/.1.579.50, B/.3.121.00, B/.4.951.00, B/.8.286.50, B/.10.820.50 y B/.13.261.66 con que ha girado durante la capital de 1942 de 1945 de 1947 y rante los años de 1943, 1944, 1945, 1946, 1947 y 1948, respectivamente.

Fundamento: Artículo 20 de la Ley 24 de 1941 y artículo 4º de la Ley 74 de 1941.

Notifiquese, cópiese y publiquese.

El Ministro,

GMO. MENDEZ P.

El Secretario de Comercio Alfredo Alemán Jr.

## RESUELTO NUMERO 547

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Resuelto núme-

Municipal del Distrito de Sona, la señora Andrea Rivera de Him, propietaria del establecimiento de venta de mercancias secas y viveres al por me-nor denominado "La Tentación", situado en el Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, amparado con la Patente Comercial de Segunda Clase Nº 113, extendida en julio de 1941, ha suministrado a este Despacho un Balance de Siministrado a este Despacio en l cual consta que El Ministro tuación de dicho negocio, en el cual consta que Salud Pública, durante los años de 1944, 1945, 1946, 1947 y 1948 ha girado con capital de B/.1.543.47; B/.

2.017.83; B/.2.029.34; B/.2.336.07 2.766.71, respectivamente.

Como quiera que la mencionada comerciante. al solicitar Patente en mayo 28 de 1941 declaró como capital la suma de B/.750.00, y habida consideración de que a partir del 1º de enero de 1044 dicho conital la suma de 1044 de 1044 dicho conital la suma de 1044 1944, dicho capital ha sido aumentado, el sus-crito, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República, y de conformidad con las disposiciones del Artículo 20 de la Ley 24 de 1941 y el Artículo 4º de la Ley 74 de 1941,

#### RESUELVE:

Habilitar la Patente Comercial de Segunda Clase Nº 113, extendida en julio de 1941 a favor de la señora Andrea Rivera de Him para amparar el funcionamiento del establecimiento amparar el funcionamiento del establecimiento de venta al por menor de mercancías secas y viveres denominado "La Tentación", situado en Santiago, Provincia de Veraguas, con capital de B/.2.766.71, previo el pago del alcance del impuesto de Patente y de Turismo, de acuerdo con el capital de B/.1.543.47; B/.2.017.83; B/. 2.029.34; B/.2.336.07 y B/.2.766.71 con que ha cirado durante los años de 1944 1945 1946. ha girado durante los años de 1944, 1945, 1946, 1947 y 1948, respectivamente.

Fundamento: Artículo 20 de la Ley 24 de 1941 y Artículo 4º de la Ley 74 de 1941.

Notifiquese, cópiese y publiquese.

El Ministro,

GMO. MENDEZ P.

El Secretario de Comercio, Alfredo Alemán Jr.

## Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

## NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 500 (DE 11 DE JUNIO DE 1948) por el cual se hace un nombramiento en el personal técnico del Hospital Santo Tomás.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

tura, Comercio e mauscrias.—Resaleto manero de 1948. Artículo único: Se nombra al señor Víctor ro 547.—Panamá, 31 de mayo de 1948. Artículo único: Se nombra al señor Víctor A. Charles Jr., Técnico de 4ª categoría en el Laboratorio del Hospital Santo Tomás, en reempercio y Turismo y por conducto del Alcalde A soncitud del Mariano y por conducto del Alcalde plazo de la señorita Deyanira H. Barnett, quien renunció el puesto.

Comuniquese y publiquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y

C. ARROCHA GRAELL.

## FIJASE UN PUESTO

DECRETO NUMERO 501
(DE 11 DE JUNIO DE 1948)

por el cual se fija un puesto en el personal técnico del Hospital Santo Tomás.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

Artículo único: En la División de Electrocardiografía y Metablismo del Hospital Santo Tomás habrá un Técnico de 4ª categoría con sueldo mensual de B/.100.00 y para desempenar este puesto se nombra a la señora Marcelina R. de Johnson, con derecho a sueldo desde la fecha en que comenzó a prestar sus servicios.

DECRETA.

Comuniquese y publiquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

C. ARROCHA GRAELL.

### NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 502
(DE 14 DE JUNIO DE 1948)

por el cual se hace un nombramiento en el
Departamento de Salud Pública.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra a la señorita Judith Batista Calderón, como Jefe de Asistencia Social en el Deparatmento de Salud Pública.

Comuniquese y publiquese.

Dado en la ciudad de Panama, a los 14 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. HMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

C. ARROCHA GRAELL.

DECRETO NUMERO 503 (DE 17 DE JUNIO DE 1948) por el cual se hace un nombramiento en el Departamento de Salud Pública

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Se nombra a la señora Elsa de Davis, como Enfermera Jefe de Salud Pública al servicio de la Unidad Sanitaria de Concepción. Provincia de Chiriqui, con una asignación de B/.100.00 mensuales.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este nombramiento tiene vigencia desde el 15 de los corrientes.

Comuniquese y publiquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

C. ARROCHA GRAELL.

DECRETO NUMERO 504 (DE 17 DE JUNIO DE 1948) por el cual se hace un nombramiento en el Retiro de Matías Hernández.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra a la señora Juana Sánchez, como Surcidora en la Lavandería del Retiro de Matías Hernández, en reemplazo de la señorita Angela Collado, quien renunció.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este Decreto tiene vigencia desde el 1º de los corrientes

Comuniquese y publiquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y C. Arrocha Graell.

DECRETO NUMERO 505
(DE 17 DE JUNIO DE 1948)
por el cual se hace un nombramiento en el
Departamento de Salud Pública.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales, DECRETA:

Artículo único: Se nombra al doctor Carlos Donderis Verdoy, Médico Asistente al servicio del Hospital Provincial de Chitré, con una asignación de B/.175.00 mensuales, en reemplazo del

doctor Mariano Icaza, quien fue trasladado.

Paragrafo: Para los efectos fiscales este Decreto tiene vigencia desde el 16 de los corrientes

Comuniquese y publiquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

ENRIQUE'A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

C. ARROCHA GRAELL.

# INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Febrero de 1946

ebrero 28	44	3; Medicinas. G. y J Ord.:	34,15
			3.00
1616. La Nueva Campana. Ord.: 870; 1ercancias. S. O. P			•
1617. Sánchez y Herrera Ltda. Ord.:		1000 Formacia Pan-Americana	6.00
80: II de Of. S. O. P	5.40 49	5; Medicinas. G. y J	
1617. Sánchez y Herrera Ltda. Ord.:	24.82 22		24.05
2537. H. de Of. S. O. P		coco Campol Stredman IIII. Da Dia	39.00
1618. Navegación Chitreana. Transporte			\
de Materiales, S. O. P		Foror do Estribui Lubra	22.50
Thetitute Not. 5. U. I	14.40 n	amá a San José. H. y T	
	14.40 n		120.00
			16.10
	1		10.10
el transporte de bancas escolares a las dis- tintas escuelas de la Prov. de Chiriqui A-		tegg Comicariate to Itilapien C	1.75
	524.50 1	085; Mercancias, H. y T	3.00
	3.30	1032. Comisariated II. T.	12.90
	3.30	1632. Comisariato El Terrapien. Ord.:	13.05
	:	1139; Mercancias. II. y T.	10.00
vicio de transporte y muellaje de carga pres- tado en Dic. 1944. S. O. P.	78.03	1632. Comisariato El Terrapien. Ord.:	1.80
		1100; Mercancias. H. y T 1632. Comisariato El Terrapién. Ord.:	
attended to the state of t	• c co	# # O A . TEAMAR OF OUR TO SEE	1.80
	-	tere Formacia Pan-Americana, Olus-	F F0
		mer. Mandiniana M. V. S	5.50
		toto Parmonio Pan-Americana. Otal.	1.50
ga prestados en Die. 1944. de Chiriqui. Pa-		714: Medicinas. H. y T. 1633. Farmacia Pan-Americana. Ord.:	
sajes suministrados al Min, de Educ, duran-		COA. Management H. V. I	5.00
	10.27	toot Cimán Silvestre End Julia La.	
	255.25	Owd - 38 - Materiales, II. V I	3.00
	200.20		
1621. Endara Riba. S. A. Old.	1.20	wastading on of Polyoth tier I at to de	75.00
Materiales. Educ. The End Julia Larra- 1622. Simón Silvestre End Julia Larra-		Feb. de 1945. H. y T. 1636. C. González Revilla y Hno. Ser-	10.00
1. Comministro de materiales di l'illia de soci	45.00	wistos da telefono a la Ulicina de Rucio-	
	45.00		40.55
		significant de 10M H. V. L	12.00
	3.30	THERE IS A STOREGIST OF ALLEY A VINCE THE	
te Dic. 1944. Educ Director del 1624. Carlos M. Gallegos. Director del		vicio de teléfono suministrado al señor E- duardo Berguido, Auditor durante Noviem-	
		bra a Diciembre de 1944. H. V. I.	8.00
	40.00	1637 Auto Servicio S. A. Urds.: 21930;	
		21937; 22147; 22013; 21095; Llantas y Tu-	344.25
1625. Comisariato El Terraplén. Ord.:	198.75	bos. A. v C. 1638. Novey & Lutrell. Inc. Ord.: 84;	011.20
1625. Comisariato El Terraplén. Ord.:		666: Materiales, A. v C.	117.50
and relation of V d	255.30	666: Materiales. A. y C. 1639. Mueblería El Estuerzo, Victor	60.60
and Compagning all leftables. Older		Moreno, Ord.: 812; Mobiliario, A. y C 1640. Clifford Duncan, End Juan Nos.	80.00
	114.00	Peritaje. G. y J	25.60
1625. Comisariato El Terraplén. Ord.: 1626. Pan-American Airways. Pasajes 1626. Pan-American Airways. Mizuel Mo-		1641. Sanchez y Garcia Lida. Por al-	
1626. Pan-American Airways. Pasajes		muerzo servidos el 28 de Dic. de 1944 en el	
extendidos a favor de los Sres. Miguel Mo- extendidos a favor de los Sres. Miguel Mo-		Juicio de Santos Acosta Comparaz. G. y J.	45.30
		1648. zanchez y Garcia Ltda. Almuer-	
Juan Gammuo y suo territoria	1,181.25	zos servidos el 18 de Enero de 1945 en el	**0.05
The transfer to the clar that increasing the		juicio de Victoria Lewis. G. v J.	119.85
	** =0	1642. La Oficina Ideal. Ord.: 1228; U.	60.60
	15.50	de Of. G. y J.	30.00
	20.00	1643. The Tropical Radio Telegraph Co.	
Peritaje, G. y J	20.00	Envío de mensajes radiográficos durante Enero de 1945. Registro Civil. G. y J	1.60
1627. Jorge Eernard y Codding Castriage. G. y J. 1628. Casa Richa. Ord.: 821; I bandera Nacional mediana. G. y J.	8.50	1643. The Tropical Radio Telegraph Co.	00
Nacional mediana. G. y d. 1628. Casa Richa. Ord.: 992; 1 bandera		Llamadas rudiotelefónicas efectuadas por el	
	7.50	Min. de G. y J. durante Enero de 1945.	
Diaba Drd t 1200; Malena		G. y J	1.80
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5.00	£	
roop Com Richa Urd.: 101, materia	0 .0	Envio de mensajes radiográficos por el Min.	1.1
les. G. y J.	9.00	de G. y J	***
**** M. 7 **		i i	

1644. Cia, Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad, gas y teléfono suministrados durante Enero de 1945 a la

Presidencia, G. y J.
1645. Enrique Jiménez Ex-Embajador de Panama en Washington, D. C. Para cu-brir el costo de servicios de cable y llamadas telefónicas prestados a la Embajada por "Western Union y The Chesaleake and Potomac Telephone Co, durante Enero de

1945. R. F. 1646. Hospital Amador Guerrero. Ser-vicios médicos prestados a miembro del Cuerpo de Policía (Antonio Lezcano).

G. y J. 1647. Pan-American Airways Inc. Por correo transportado durante el período in-cluído entre el 15 y el 31 de Diciembre de 1944. G. y J. 1648. Gastos Menudos, de Correos. Fe-brero de 1945. Gobierno y Justicia

1649. Alquileres Secc. de Samoridad.

Febrero de 1945. ..... 1650. Alumnos Becados Educación. Ene-

ro a Marzo de 1945 .....

(Continuará)

6.982.89

490.50

## AVISOS Y EDICTOS

#### AVISO

A los interesados en lineas de construcciones, se HACE SABER:

Que la Linea de Construcciones, para edificaciones, reparaciones, adiciones, reconstrucciones, etc., an las ciudades de l'anama y Colón de conformidad con el Decreto Ejecutivo número 687 de 11 de Octubre de 1944, es señalada única y exclusivamente por la Sección de Caminos, Calles y Muelles del Ministerio de Obras Públicas y en el Interior de la República por las personas en quienes dicha Sección de Caminos delegue esta fa-cultad. En consecuencia ninguna etra Autoridad Nacultad. En consecuencia ninguna etra Autoridad Na-cional, Provincial o Municipal puede hacerlo. Las cons-trucciones que se lleven a cabo sin la aprobación de la Secc. de Caminos serán suspendidas hasta tanto cumplan con los requisitos que determina la Ley y las personas responsables de la iniciación de los trabajos sin la auto-rización correspondiente serán sancionadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los interesados podrán obtener en la Oficina de Ven-ta de Especies Venales, un folieto que contiene las Le-yes y Decretos relativos a la materia, dictados hasta el 8 de Diciembre de 1946, mediante el pago de un Balboa

Francisco J. Morales. Ingeniero Jefe de la Sec. de Caminos, Calles y Muelles.

#### LICITACION

Concurso de precius para el suministro de dos (2) Inco-motoras diesel mecánicas para el Ferrocarril Nacional de Chiriqui.

Se notifica a los interesados que las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día (12) de Julio de 1948 a las diez (10) en punto de la mañana. El pliego de cargos será entregado a los interesados durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

Panamá, 12 de Junio de 1948. Julio 10

#### LICITACION

Licitación para el suministro de 75 toneladas de alfalfa para animales.

Se notifica a los interesados que las propuestas serán abiertas en el Despucho del Contralor General el dia trece (13) de Julio de 1948 a las diez (10) en junto de la mañana.

Los pliegos de cargo serán entregados a los interesados durante las horas hábiles. CONTRALOR GENERAL.

Panamá, 12 de Junio de 1948. 503.27Julio 12

#### EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Gualaca, al público,

HACE SABER Que el dia sábado cinco (5) del mes de Junio del año de mil novecientos cuarenta y ocho (1948) el señor Salvador Hernández, de generales conocidas con su cédula de Identidad Personal Nº 21-516, presentó una vaca de color amarillo, como animal vagante, por estar en sus potreros hace un lapso de tiempo como de dos a tres meses de estar pastando en sus potreros en Brazo de 255.64 20.00 meses de estar pastando en sus potreros en Brazo de

Tigre. El referido animal tiene un arrobaje poco más o me-nos de trece (13) arrobas, sin marca de fuego ni de san-gre, sólo presenta en el anca del lado izquierdo una cigre, sólo presenta en el anca del lado izquierdo una cicatriz comó que hubiera sido cercenada con alambres.
Por lo tanto, se dispone de acuerdo con los Artículos 1600
y 1601 del Código Administrativo, depositar el referido
animal en poder del señor Anibal Samudio; y fijar el
presente-aviso en lugar público y visible de esta población y en el Despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito, para que él que se crea tener formal derecho en
el bien denunciado lo haga valer en el término que la
les evicas de la contrario será rematado.

er men demanciado lo naga valer en el termino que la ley ordena, de lo contrario, será rematado Copia de esta diligencia se le enviará al Ministerio de Gobierno y Justicia, para su publicación en la Gaceta Oficial, por tres veces.

El Secretario,

Juan J. Ortega.

(Primera publicación)

#### EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 35

El Juez Segundo del Circuito de Chiriqui, por este medio cita y emplaza a Oscar Russell, varón, mayor de 53 años de edad, vaporino, casado, carpintero y de nacionalidad estadounidense, a fin de que comparezam dentro del término de treinta días más el de la disfuncia a partir de la última publicación de este edicto en la 'Gaceta Oficial', para que reciba personal notificación del auto
de proceder que contra él se ha proferido, por el delito
de sodomía. Dicho auto en lo pertinente dice así:
"Juzgado Segundo del Circuito de Chiriquí.—David Junio ("El tras de mil novaciente que en cal-

nio (3) (1948). (3) tres de mil novecientes cuarenta y ocho

Por tanto, el Juez Segundo del Circuito de Chiriqui, Por tanto, el Juez Segundo del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con el concepto Fiscal, llama a responder en juicio a Oscar Russel y José Pinzón por el delito enunciado de que se trata el el Capítulo I, Titulo XI, Libro II del Código Penal. (Russel es varón de 53 años de edad, norteamericano, vaporino, casado, carpintero; y José Pinzón también es varón de 21 años de edad, jornalero vecino de Puerto Armuellea, sin cédula de identidad personal, lo mismo que Russel) Se mantiene la detención preventiva de Pinzón y la fianza de excarcelación de que goza Russel para no ser detendo preventivamente. Se fija el día 21 del corriente mesa las once de la mañana para la celebración de vista a las once de la mañana para la celebración de la vista oral de la causa y se les excita para que provean los medios de su defensa.—Cópiese y notifiquese.—El Juez, (fda) Abel Gómez.—El Secretario, (fdo.) Ernesto Ro-

Si dentro del término arriba expresado se presenta el procesado se le administrará toda la justicia que le asista, pero si no se presenta esta omisión se tomara como grave indicio de responsabilida y se decretará su rebeldía para continuar el juicio oral sin su intervención. Se excita a todas las autoridades policivas y judiciales para que capturen u ordenen su cuptura de encontrarse en el territorio nacional, y a todos los habitantes del país para que digan su paradero, so pena de ser juzgados como encubridores del delito si sabiendolo no lo dijeren.

Fijado hoy: 11 de Junio de 1948, a las nueve de la

Fijado hoy: 11 de Junio de 1948, a las nueve de la

mañana, en lugar acostumbrado de esta Secretaría. Co-pia del mismo se remite al Ministerio de Gobierno y Justicia, para que sea publicado cinco veces consecutivas en la 'Gaceta Oficial'.

El Juez,

ABEL GOMEZ.

El Secretario,

Ernesto Rovira.

(Segunda publicación)

## EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 36

El Juez Segundo del Circuito de Chiriquí cita y emplaza a H'umberto Carranza, varón, mayor de edad, natural del Perú, Asistente de Veterinaria, residente últimamente en esta ciudad, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que reciba formal notificación de la sentencia de primera instancia, dentro del término de doce (12) días más el de la distancia a partir de la última publicación de este edicto en la 'Gaceta Oficial'. La sentencia dice así:

(12) dias más el de la distancia a partir de la ultima publicación de este edicto en la "Gacata Oficial". La senguencia dice así:

"Jurgado Segundo del Circuito de Chiriqui—David que le corresponda la proceientos cuarenta y acho (1948)—Vistos:

— Enomuciano Inhebeto Cartana, que le corresponda la proceientos cuarenta y acho (1948)—Vistos:

— En municano Inhebeto Cartana, que la composição de la señora Laura Saval, se hacen las tentes de la señora Laura Saval, se hacen las instancia de acuerdo con el concepto Fiscal, dite de la instancia de acuerdo con el concepto Fiscal, dite de la instancia de acuerdo con el concepto Fiscal, dite de la señora Laura Saval, se hacen las ses obresos de destructores.—El Tribunal de primera como acte ado que el caso balo estado de se sobresos de definitores como en violación. For la dela se a sobresos de del destructores como en evidación. For la dela se a demuestra científicamente. Por tales motivos fue estrataba de un esao de violación carnal, tal como se demuestra científicamente. Por tales motivos fue del medio a quien el dicho procesado, pero en la primera instancia no ha sida posible notificarie cese hecho, para de la como este demuestra científicamente. Por tales motivos fue de la sida medio de este país. Purece que arresta de ello ha sida necesario pro esta paísma 44 y Jurgado de la como esta de la

nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con el Ministerio Público, CONDENA a Humberto Carranza sujeto mayor de edad, natural del Perú, Asistente de Veterinaria, residente últimamente en esta ciudad hoy prófugo de la justicia según consta; a la pena de cuatro años de reclusión en el lugar que fije el Organo Ejecutivo y al pago de los gastos procesalez. Cópiese, notifiquese, publiquese y consúltese.—El Juez: (fdo.) Abel Gómez.—El Secretario (fdo.) Ernesto Rovira".

excita a todas las autoridades de la República a fin de que capturen u ordenen la captura del rec, de encontrarse en territorio nacional y a todos los habitantes del país salvo las excepciones legales, para que digan su paradero, so pena de ser considerados como encubridores, si sabiéndolo no lo dijeran.

Filedo hou a las mueros de la mañana del dia 11 de

dores, si sabiendolo no lo dijeran.

Fijado hoy, a las nueve de la mañana del dia 11 de
Junio de 1948, en el lugar acostumbrado de este Despacho, copias del mismo se remiten al Ministerio de Gobierno y Justicia a fin de que scan publicados por cinco
veces consecutivas en la 'Gaceta Oficial'.

El Juez.

AREL GOMEZ.

Ernesto Rovira.

#### EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 37

El Juez Segundo del Circuito de Chiriqui El Juez Segundo del Circuito de Chiriqui etta y en-plaza a Máximo Núñez, procesado por el delito de vio-lación carnal. Núñez es varón de diez y nueve años de edad, agricultor, panameño y vecino de San Andrés y cuyo paradero actual se ignora a fin de que comparezca a recibir formal notificación del auto de proceder pro-ferido en su contra y para ello se le dan treinta (30) días de término más el de la distancía a partir de la última pu-blicación de asta editos en la 'ficarta Oficial' dicho aublicación de este edicto en la 'Gaceta Oficial', dicho au-

en lo pertinente dice: uzgado Segundo del Circuito de Chiriqui.—David, Mayo dicciocho de mil novecientos cuarenta y ocho

A mérito de las consideraciones anteriores el Juez Segundo del Circuito de Chiriqui Suplente ad-hoc., de acuerdo con el concepto Fiscal, administrondo justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, abre juicio criminal contra Máximo Núñez o Maximiliano González varón, mayor de edud, agricultor, natural del distrito de Bugaba y vecino de San Andrés y contra Angel de León, varón, mayor de edud, soltero, agricultor natural de Bugaba también y con residencia en la Meseta, por el delito contra las buenas costumbres y contra el orden de las familias e infractores de disposiciones contenidas en el Libro II. Titulo XI. Capítulo I del Código Penal, y DECRETA la detención preventiva de los dos. El dia 4 del mes entrante a las 11 a.m. se celebrará la vista oral de la causa, y se excita a los procesados para que provean los medios de su defensa.—Cópiese y notifiquese.—El Juez Suplente ad-hoc, (fdc.) Ernesto Revira.—El Secretario ad-intérin (fdo.) Lorenzo Miranda".

Se advierte al procesado que si no comparece dentro del término señalado, será considerada esa omisión como grave indicio, se decretará su rebeldia y se celebrará el juicio oral sin su intervención.

A todas las autoridades policivas y judiciales se excita a efecto de que capturen u ordenen su captura, encontrarse en territorio pacional y a todos los habi-tantes del país a fin de que digan donde se encuentra el procesado, so pena de ser considerados como encubri-dores si sabiéndolo no lo dijeran. Quedan fuera de esta obligación aquellos que exceptún el artículo 2008 del

Figato hoy a las tres de la tarde del dia 11 de Junio de 1948, en lugar visible en esta Secretaria, copia del mismo se ha remitido al Ministro de Gobierno y Justicia para que lo haga publicar por cinco veces consecutivas en la Gaceta Oficial.

El Juez,

AREL GOMEZ

Ernesto Ravira.

## Alcance a la Gacetà Oficial

# Administración de Aduana de Panamá

## RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Viernes 25 de junio de 1948.

CUADRO NUMERO 484 DE 22 DE FEBRERO	DE 1948	Agencias Lumina, planchas para construc-	
Guillermo Leblanc Jr., artículos para desplegar casquetes; etc., 4 bultos de Houston,		ciones (Celotex) 2 bultos de Nueva York por Agencias Lumina, artefactos para ilumina-	542
Texas por	208	ción fluorescentes 6 bultos de Nueva Orleans	568
Cía. Avila S. A., soga o jarcia de abacá	2,002	Cia. Azucarera La Estrella, fertilizantes	
para manila 120 bultos de Manila por Abadi Hermanos, tejidos de lana I bulto de	2.002	preparados 2000 bultos de Nueva Oricans por Miranda Hermanos S. A., tela de casimir de	6.413
Nueva York por		lana; botones de pasta; etc., 4 bultos de Nueva	1.852
godón 9 bultos de Acapulco por	3.193	York por. Miranda Hermanos S. A., telas de rayón	1.604
M. Espinosa, sardinas en latas 50 bultos	***	usos de colores surtidos 22 bultos de Nueva	
de Nueva York por	625	York por. International Import Co catalogos: discos	12.341
bultos de Nueva York por	221	ronograticos o buttos de Nueva lork por	129
Reims, Almacén Angelini, champaña Pommery y Greno; etc., 168 bultos de La Pallice		International Import Co goma de mascar 10 bultos de Nueva York por	154
pór.,	3.618	Walter Smith, tuberia usada 2 bultos de	
Reims, Almacen Angelini, champaña Pom- mery y Greno; etc., 22 bultos de La Pallice		Nueva York por	3
por	487	sin pulir y pulidos 2 bultos de Nueva York	
Cía. Mayorista S. A., cebollas amarillas ca-	117	por	380
nadiense 50 bultos de Nueva York por Arias y Cº, llantas de caucho para camio-	117	Louis Martinz, balanza I bulto de Nueva Orleans por	9
nes; etc., 14 buitos de Nueva York por	516	Luis Lopez, luegos de corhata de seda er-	
C. A. Chapman, solución amoniacal I bulto de Nueva York por	66	Mario Galindo y Co Itda tochodo de ma	399
Casa Chial, bombillos grabados para lam-	222	Inito y nettro 33 buitos de Nueva Vork nor	718
paras: etc., 75 bultos de Nueva Orleans por Almacén Novedades Alicia, utensilios de a-	222	Pan American Orange Crush, maiz tierno en latas; ciruelas secas 100 hultos de San	
luminio para cocina 18 bultos de St. John por	120	brancisco por	437
Servicio de Lewis S. A., papel Bond, 40	859	Fanagiolis V l'ereas, barina de tripo 300	
bultos de Nueva York por Corp. Alicia de Daper, juegos de tazas de	600	de Nueva Orleans por. The Panama American Pub. Co, máquinas	2,586
platillo mat, plástico 10 bultes de Nueva Fork	130	de encuadernar para coser libros 2 bultos de	
por Eugenio Chan, telidos de algodón 2 bultos	140	Nueva York por	2.917
to Vicinia Vault more	840	cartuina: papel imp. 36 bultos de Nueva Or.	
C. G. de Haseth y Co, extracto fluido; ampellas medicinales; etc., 11 bultos de Nueva		leans por	620
York por.	608	tos de San Francisco por	910
John Ryan, carro Pontiac Sedanette motor Nº 6784977, I bulto per	500	Aristides Romero, arenques en salsa de to- mates 100 bultos de Vancouver, Canadá por Rodelfo Romero	
Motores Panamericanos S. A., auto Stude-			867
baker motor Nº H2-44317-De Luxe, I bulto	2.028	de Nueva York por.  Cia. Comercial Pan Americana S. A. pizarrones y ninturas do nacita 30 l. pizarrones y ninturas do nacita 30 l.	291
de San Francisco por José Santador Alvarado, S. de Obaldia, tu-			
bitos de paja para absorber liquido 10 bultos de Nueva York por	121	ANDERA OFICERS DOM:	2.313
Editora Panama America S. A., solucion		Mariano Arosemena Cia., cebollas 5 bultos de Nueva York por.	15
para pintar, I bulto de Nueva Orleans por	18	5 905CDE GEOSSMAN, hotomos do marcario!	15
		plastico 2 bultos de Nueva York por Pananna American Press Inc., cartulina, tar-	233
CUADRO NUMERO 485 DE 2 DE FEBRERO	DE 1948	1948 HE VISIER PIC. In highly of the March 1944	
Wolf Karmelek. Jayeria Internacional, relo-		Boyd Brothers Inc., archivatores de acero,	213
jes para pared I bulto de Nueva York por Motores Panamericanos S. A., repuestos pa-	201		
ra autos Studebaker 2 bultos de Nueva Orleans	_	York por. Cia. Henriquez S. A., cerveza negra "guin-	511
por	167	11922 II DULLOS CO LIVERDAN BAH	164
Number York hor.	1.742	20th Century Fox Films S. A., peliculas de cine positivas 2 bultos de Los Angeles por	
Swift v Co. limpinder en pelvo Pride Was-		LUIN CENTURY FOX Films S. A. melicules	. 340
hing Powder 25 bultos de Nueva Orleans	293	de cine positivas 4 buitos de Nueva Vork	
Ferreteria Tam, cintas métricas de acero;		Corp. Rob. García de Paredes, ferredol, ni-	510
punzones etc., 5 bultos de Nueva York por	310	trato amilo, etc., 2 bultos de Nueva York por	184